

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante:	INGRID NATALIA ROCHA VELASQUEZ
Demandado	CAMILO ANDRÉS ENCISO AVELLA
Radicación:	110013110011-2021-00227-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	CORRE TRASLADO DEFENSOR

En escrito presentado el 30 de agosto del año en curso, la demandante aportó el registro civil de nacimiento de la niña EMILY ROCHA VELASQUEZ, en el cual el demandado CAMILO ANDRÉS ENCISO AVELLA, reconoció voluntariamente su paternidad respecto a la niña, en consecuencia, se dispone:

Correr traslado por el término de tres (03) días al Defensor de Familia adscrito al Despacho del documento adosado para su conocimiento y de ser el caso emita el pronunciamiento que considere pertinente.

Notifíquesele por el medio más expedito al mencionado Funcionario Público.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 26 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el **ESTADO No. 82**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA